

BOLETIN No 08

Resolución de penas y sanciones Número 08

La comisión de penas y sanciones del **TORNEO APERTURA CATEGORIA UNICA SEDE SUBA Y SEDE SIBERIA-TENJO 2025**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta el escrito del delegado de CLUB AS, se revisa nuevamente la planilla de juego sobre el jugador expulsado, encontramos un error al sancionar al jugador esta comision:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

levantar la sancion al jugador CRISTIAN DAVID ARDILA PULIDO con CARNET No 99 Y sancionar al jugador WALTER JOSE MANIOS PULIDO Carnet 1099 con 1 partido de suspension

ARTICULO SEGUNDO:

Esta comision informa que frenta a las sanciones impuestas en esta resolucion proceden los recursos contemplados en el capitulo Decimo de la Reglamentacion General del Torneo.

JORGE CRISTANCHO
Comision de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los ventidos (22) días del mes de Marzo de 2025,

JOHN JAIRO POVEDA JIMENEZ COORDINADOR DE TORNEO